



**Personería  
Santiago de Cali**



# **INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

Periodo de Seguimiento  
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024

**Oficina de Control Interno**

120.5.9

Oficina de Control Interno  
Personería Distrital de Santiago de Cali



## **Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Cuarto Trimestre 2024**

El presente informe tiene como propósito, dar alcance al Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, ejercicio auditor por el cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia del gasto.

Este seguimiento corresponde al período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024; las cifras e información para la construcción del informe fueron suministradas por la Dirección Financiera y Administrativa, lo que se verificó contra registro y se realizó el procesamiento de datos.

Frente a las recomendaciones contenidas el informe de seguimiento del III trimestre, la Oficina de Control Interno brindó asesoría frente al Plan Interno de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental; mediante Memorando 20252400002533 del 16 de enero de 2025 la Dirección Financiera y Administrativa informó que el Plan Interno de Austeridad se desarrollará para la vigencia 2025.

En este sentido, la Oficina de Control Interno tomó como marco de referencia el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el análisis de los gastos sometidos a la política de austeridad, logrando establecer situaciones de alerta y recomendaciones donde la entidad pueda generar estrategias, medidas de ahorro y eficiencia en el gasto institucional.



## Personería Distrital de Santiago de Cali Presupuesto Vigencia 2024

Mediante Acuerdo No. 0573 del 05 de diciembre del 2023 *“Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024”* en su Artículo 2, Parágrafo 1, el Concejo Distrital de Santiago de Cali asignó a la Personería Distrital de Santiago de Cali la suma de **\$28.745.698.679** para la vigencia fiscal 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, el ingreso por concepto de transferencias recibido por la Personería de Cali fue de \$28.726.997.009, esto es \$ 18.701.670 menos que es valor asignado.

La Dirección Financiera y Administrativa registró la siguiente descripción del gasto desagregado y su ejecución definitiva al 31 de diciembre de 2024.

Descripción del Gasto	Presupuesto Inicial	Apropiación Definitiva	Ejecutado	Part. %
Gastos de Personal	\$ 18.580.104.468,00	\$ 17.446.705.897,22	\$ 17.012.908.921,00	59,18%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9.540.828.265,00	\$ 10.797.246.835,78	\$ 9.233.186.289,80	32,12%
Transferencias Corrientes	\$ 148.500.000,00	\$ 145.500.000,00	\$ 140.862.840,00	0,49%
Disminución de Pasivos	\$ 456.245.946,00	\$ 356.245.946,00	\$ 256.983.896,00	0,90%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 20.020.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 28.745.698.679,00</b>	<b>\$ 28.745.698.679,00</b>	<b>\$ 26.643.941.946,80</b>	<b>92,69%</b>

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Presupuesto

\$2.083.040.231,20 de recursos que no fueron comprometidos al cierre de la vigencia fiscal, fueron reintegrados a la Subdirección de Tesorería del Distrito<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Otros reintegros: Cuentas por Pagar Expiradas \$7.670.700; Rendimientos Financieros \$4.012.508,06; Incapacidades Acumuladas \$48.555.895,00, Total reintegro \$2.143.279.334,25 / Resolución 314 del 31 de diciembre de 2024. Riesgo R21 Controlado.

## 1. Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

Estructura Orgánico Funcional Acuerdo 0251 de 2008



La planta de personal de la Personería Distrital de Santiago de Cali consta de 103 cargos. Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, no se presentó variación respecto al número de cargos provistos.

Nivel jerárquico	Cargos de Planta	Funcionarios Nombrados				% Planta de Cargos Provista
		31/03/2024	30/06/2024	30/09/2024	31/12/2024	
Directivo	80	79	79	79	79	99%
Asesor	2	2	2	2	2	100%
Profesional	5	5	5	5	5	100%
Técnico	3	3	3	3	3	100%
Asistencial	13	11	12	12	12	92%
<b>Totales</b>	<b>103</b>	<b>100</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>98%</b>

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Gestión de Talento Humano

El cargo de Secretaría Ejecutiva grado 6, sometido a Concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil y declarado desierto en el 2023, debido a que ningún aspirante cumplió con el perfil, continua vacante; lo que requiere revisión en el marco del rediseño organizacional contenido en el objetivo 2.2 del Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se realizaron los siguientes movimientos en la planta de cargos de la entidad: **Vinculaciones y Desvinculaciones.**

Vinculaciones						
Cargo	Cod.	Grado	Asignación Salarial <sup>2</sup>	Situación Administrativa	No. Resolución	Fecha
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Libre Nombramiento	218	2024.10.02
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Libre Nombramiento	235	2024.10.15
Personero Delegado	40	01	\$ 8.979.081	Libre Nombramiento	236	2024.10.15

Fuente. Consulta Resoluciones

Desvinculaciones						
Cargo	Cod.	Grado	Asignación Salarial	Motivo de Retiro	No. Resolución	Fecha
Personero Delegado	040	01	\$ 8.979.081	Insubsistencia	214	2024.10.01
Personero Delegado	040	01	\$ 8.979.081	Insubsistencia	215	2024.10.01
Secretaria	440	04	\$ 3.964.510	Renuncia	225	2024.10.07
Personero Delegado	040	01	\$ 8.979.081	Retiro del servicio	230	2024.10.08
Personero Delegado	040	01	\$ 8.979.081	Renuncia	275	2024.11.25
Personero Delegado	040	01	\$ 8.979.081	Renuncia	279	2024.12.02

Fuente. Consulta Resoluciones

La siguiente relación corresponde a encargos con efectos fiscales realizados en el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

Cargo Titular	Código	Grado	Encargo	Código	Grado	Resolución	Fecha
Profesional Universitario	219	01	Personero Delegado	040	01	284	2024.12.06

Fuente. Consulta Resoluciones

<sup>2</sup> Resolución No. 091 de 8 de abril del 2024, por la cual se ordena el ajuste de remuneraciones mensuales vigencia fiscal 2024.

## 2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, la Personería de Cali mediante contratación directa, suscribió 109 contratos de **prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión** por valor de **\$836.698.500**.

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 4.245.740.982	\$ 640.637.000	\$1.931.122.500	\$289.577.000	\$436.038.500	\$111.083.000	\$836.698.500

Fuente: Consulta SIA Observa

En la vigencia 2024, el acumulado del gasto por contratación directa de personal ascendió a \$ 7.654.198.982<sup>3</sup>; el 55% del gasto que equivale a \$ 4.245.740.982 se ejecutó en el primer trimestre del año.

Concepto	No. Contratos	Valor Contratado	% Part.
Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión	72	\$ 627.114.000	74,95%
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	37	\$ 209.584.500	27,26%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>\$ 836.698.500</b>	<b>100%</b>

Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión	Detalle		
	No. Contratos	Valor Contratado	% Part.
Despacho	3	\$ 28.924.000	4,61%
Personería Auxiliar	1	\$ 12.000.000	1,91%
Comunicaciones	7	\$ 56.338.000	8,98%
Dirección Operativa Ministerio Público y Defensa de los DDHH	21	\$ 141.503.000	22,56%
Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Int. Púb.	14	\$ 133.329.000	21,26%
Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial	1	\$ 12.998.000	2,07%
Centro de Conciliación	1	\$ 7.292.000	1,16%
Oficina Asesora de Planeación	1	\$ 10.000.000	1,59%
Oficina Asesora Jurídica	3	\$ 35.310.000	5,63%
Dirección Financiera y Administrativa	15	\$ 141.690.000	22,59%
DFA – Proceso Gestión Tecnológica y de la Información	5	\$ 47.730.000	7,61%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>\$ 627.114.000</b>	<b>100%</b>

Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	Detalle		
	No. Contratos	Valor Contratado	% Part.
Personería Auxiliar	1	\$ 5.366.000	2,56%
Comunicaciones	2	\$ 18.840.000	8,99%
Dirección Operativa Ministerio Público y Defensa de los DDHH	11	\$ 65.980.000	31,48%
Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Int. Púb.	6	\$ 30.691.000	14,64%
Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial	1	\$ 7.737.000	3,69%
Centro de Conciliación	2	\$ 8.190.500	3,91%
Oficina Asesora de Planeación	1	\$ 8.000.000	3,82%
Oficina Asesora Jurídica	1	\$ 2.579.000	1,23%
Dirección Financiera y Administrativa	6	\$ 33.840.000	16,15%
DFA – Proceso Gestión Tecnológica y de la Información	6	\$ 28.361.000	13,53%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>\$ 209.584.500</b>	<b>100%</b>

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre, no se registraron contratos con adición y en 1 contrato se liberó recursos<sup>4</sup> por valor de \$3.646.000, debido a terminación anticipada de mutuo acuerdo.

<sup>3</sup> Corresponde al valor inicial contratado verificado en SIA Observa

<sup>4</sup> Contrato de Prestación de Servicios No. 131.7.1.2024.453

### 3. Horas Extras

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, el gasto asociado a Sueldos y Salarios por concepto de **Horas Extras** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos	\$ 14.381.813	\$ 14.108.949	\$ 15.643.543	\$ 5.515.345	\$ 3.924.821	\$ 7.604.447	\$ 17.044.613

Fuente. Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el acumulado del gasto por horas extras ascendió a \$ 61.178.918; el 28% del gasto que equivale a \$ 17.044.613 se ejecutó en el cuarto trimestre del año. El reconocimiento y pago por horas extras se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.1.3.8 del Decreto 1083 de 2015, trabajo suplementario o de horas extras *“El trabajo suplementario o de horas extras es aquel que excede o sobrepasa la jornada laboral establecida en el Decreto Ley 1042 de 1978”*.

El recargo para la liquidación de horas extras certificadas por cada jefe inmediato, corresponde a los siguientes porcentajes aplicados por el área de nómina: Hora Extra Diurna 25%, Hora Extra Nocturna 75%, Recargo Festivo 200%.

Dependencia	Cargo	Cant. Horas	Gasto I Trimestre	Cant. Horas	Gasto II Trimestre	Cant. Horas	Gasto III Trimestre	Cant. Horas	Gasto IV Trimestre
Despacho	Conductor	100	\$ 2.929.237	150	\$ 3.632.086	150	\$ 3.781.299	150	\$ 4.053.392
	Conductor	148	\$ 3.971.281	150	\$ 3.902.500	142	\$ 3.721.278	50	\$ 1.528.525
	Ayudante	17	\$ 314.576	125	\$ 2.133.775	-	-	-	-
	Conductor	-	-	-	-	150	\$ 3.705.273	50	\$ 1.312.451
	Secretaria	-	-	-	-	6	\$ 173.447	89	\$ 2.250.686
Derechos Humanos UPAP	Secretaria	10	\$ 318.118	-	-	14	\$ 289.079	-	-
	Conductor	122	\$ 2.840.081	119	\$ 2.820.968	-	-	-	-
	Conductor	97	\$ 2.457.554	-	-	-	-	-	-
Dirección Financiera y Administrativa	Secretaria	20	\$ 362.376	-	-	-	-	-	-
	Conductor	17	\$ 291.829	-	-	-	-	150	\$ 3.621.243
	Técnico Adm.	15	\$ 342.831	45	\$ 980.470	19	\$ 544.706	30	\$ 810.522
Oficina Asesora Jurídica	Ayudante	-	-	-	-	130	\$ 2.199.329	117	\$ 1.917.447
	Ayudante	27	\$ 553.930	33	\$ 639.150	65	\$ 1.229.132	79	\$ 1.550.347
<b>Totales</b>		<b>573</b>	<b>\$ 14.381.813</b>	<b>622</b>	<b>\$ 14.108.949</b>	<b>676</b>	<b>\$ 15.643.543</b>	<b>715</b>	<b>\$ 17.044.613</b>

Fuente. Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el acumulado de horas extras autorizadas fue de 2.586 horas; el reconocimiento y pago de horas extras se realizó a funcionarios del nivel asistencial y ninguno superó el máximo de 50 horas extras pagas en el mes, de conformidad con el Artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978, lo que favorece la gestión de riesgos.

#### 4. Vacaciones

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, el gasto asociado a Prestaciones Sociales por concepto de **vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Vacaciones	\$ 78.772.737	\$ 142.182.279	\$ 162.133.131	\$72.568.440	\$142.246.710	-	\$214.815.150
Prima de Vacaciones	\$ 58.543.329	\$ 101.279.107	\$ 116.681.571	\$51.879.166	\$97.251.121	-	\$149.130.287
Bonificación por recreación	\$ 6.775.480	\$ 12.467.232	\$ 13.625.438	\$6.053.388	\$11.370.402	-	\$17.423.790
Vacaciones Supernumerario	\$0	\$ 330.080	\$0		\$0	-	\$0
Prima de Vacaciones Supernumerario	\$0	\$ 235.771	\$0		\$0	-	\$0
Bonificación por recreación Supernumerario	\$0	\$ 31.436	\$0		\$0	-	\$0
<b>Totales</b>	<b>\$144.091.546</b>	<b>\$ 256.525.905</b>	<b>\$ 292.440.140</b>	<b>\$130.500.994</b>	<b>\$250.868.233</b>	-	<b>\$381.369.227</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el acumulado del gasto por vacaciones ascendió a \$ 1.074.426.818; el 35% del gasto que equivale a \$ 381.369.227 se ejecutó en el cuarto trimestre del año. El reconocimiento y pago por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 *“Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten”*.

Resolución	Fecha	Cargo	Detalle			
			Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	IV Trimestre
231	2024.10.09	Personero Delgado	\$ 8.112.571	\$ 5.119.544	\$ 598.605	\$ 13.830.720
		Personero Delgado	\$ 8.140.410	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 13.886.398
		Subdirectora	\$ 9.053.754	\$ 5.724.037	\$ 665.943	\$ 15.443.734
		Personero Delgado	\$ 6.915.360	\$ 5.119.544	\$ 598.605	\$ 12.633.509
		Personero Delgado	\$ 7.240.360	\$ 5.145.241	\$ 598.605	\$ 12.984.206
		Personero Delgado	\$ 7.240.360	\$ 5.145.241	\$ 598.605	\$ 12.984.206
		Personero Delgado	\$ 6.316.755	\$ 5.119.544	\$ 598.605	\$ 12.034.904
		Personero Delgado	\$ 6.316.755	\$ 5.119.544	\$ 598.605	\$ 12.034.904
		Personero Delgado	\$ 6.915.360	\$ 5.119.544	\$ 598.605	\$ 12.633.509
263	2024.11.13	Personero Delgado	\$ 7.240.360	\$ 5.145.241	\$ 598.605	\$ 12.984.206
		Jefe de Oficina	\$ 9.907.448	\$ 7.040.563	\$ 819.110	\$ 17.767.121
		Personero Delgado	\$ 7.242.502	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 12.988.490
		Subdirectora	\$ 9.053.754	\$ 5.724.037	\$ 665.943	\$ 15.443.734
		Personero Delgado	\$ 7.089.733	\$ 4.695.311	\$ 598.605	\$ 12.383.649
		Personero Delgado	\$ 7.513.965	\$ 5.119.544	\$ 598.605	\$ 13.232.114
		Personero Delgado	\$ 7.539.663	\$ 5.145.241	\$ 598.605	\$ 13.283.509
		Personero Delgado	\$ 8.138.268	\$ 5.145.241	\$ 598.605	\$ 13.882.114
		Personero Delgado	\$ 8.140.410	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 13.886.398
		Personero Delgado	\$ 7.541.804	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 13.287.792
		Personero Delgado	\$ 7.539.663	\$ 5.145.241	\$ 598.605	\$ 13.283.509
Director Operativo	\$ 10.291.983	\$ 7.024.417	\$ 816.892	\$ 18.133.292		

Resolución	Fecha	Cargo	Detalle			
			Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	IV Trimestre
		Personero Delgado	\$ 7.539.663	\$ 5.145.241	\$ 598.605	\$ 13.283.509
		Subdirectora	\$ 8.054.839	\$ 5.724.037	\$ 665.943	\$ 14.444.819
		Personero Delgado	\$ 7.214.663	\$ 5.119.544	\$ 598.605	\$ 12.932.812
		Personero Delgado	\$ 7.240.360	\$ 5.145.241	\$ 598.605	\$ 12.984.206
		Aux. Administrativo	\$ 3.542.338	\$ 2.575.912	\$ 276.122	\$ 6.394.372
		Personero Delgado	\$ 7.541.804	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 13.287.792
276	2024.11.26	Personero Delgado	\$ 1.456.241	\$ 1.040.172	\$ 129.698	\$ 2.626.111
278	2024.11.26	Conductor	\$ 2.417.249	\$ 1.726.606	\$ 214.829	\$ 4.358.684
<b>Totales</b>			<b>\$ 214.815.150</b>	<b>\$ 149.130.287</b>	<b>\$ 17.423.790</b>	<b>\$ 381.369.227</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

Los factores salariales para la liquidación de vacaciones son: quince (15) días hábiles por año de servicio y la prima de vacaciones: quince (15) días de salario, estos se aplicaron conforme con el Artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978 y el reconocimiento de dos (2) días por bonificación especial de recreación.

#### 4.1 Días pendientes de vacaciones por disfrutar al 31 de diciembre de 2024.

Cargo	Periodo	Días
Personero Delegado	2023-2024	10
Personero Delegado	2023-2024	13

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

#### 4.2 Aplazamiento, Interrupción y Reprogramación de Vacaciones

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, se interrumpió, el disfrute de vacaciones de cuatro (4) funcionarios, se aplazó el disfrute de vacaciones de cinco (5) funcionarios y se reprogramaron las vacaciones de cinco (5) funcionarios:

Resolución	Fecha	Cargo	Novedad
223	2024.10.03	Personero Delegado	Reprogramación
227	2024.10.07	Personero Delegado	Reprogramación
228	2024.10.08	Personero Delegado	Interrupción
232	2024.10.10	Personero Delegado	Interrupción
234	2024.10.10	Profesional Universitario	Aplazamiento y Reprogramación
255	2024.10.31	Subdirectora	Aplazamiento y Reprogramación
256	2024.10.31	Jefe de Oficina	Reprogramación
261	2024.11.12	Jefe de Oficina	Reprogramación
267	2024.11.14	Personero Delegado	Aplazamiento y Reprogramación
280	2024.12.05	Personero Delegado	Aplazamiento y Reprogramación
283	2024.12.05	jefe de Oficina	Aplazamiento y Reprogramación
291	2024.12.10	Subdirectora	Reprogramación
299	2024.12.13	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
300	2024.12.16	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

### 4.3 Compensación de Vacaciones

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, se presentaron gastos asociados a Prestaciones Sociales por concepto de **compensación de vacaciones**:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Compensación de vacaciones	\$ 16.576.535	\$ 52.821.154	\$ 0	\$ 0	\$ 6.292.008	\$ 17.434.393	\$ 23.726.401

Fuente. Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el acumulado del gasto por compensación de vacaciones ascendió a \$93,124.090; el 57% del gasto que equivale a \$ 52.821.154 se ejecutó en el segundo trimestre del año.

El reconocimiento y pago por compensación, se aplicó de conformidad con el Artículo 20 del Decreto 1045:

*a. Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.*

*b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.*

Resolución	Fecha	Cargo	Causa	IV Trimestre
277	2024.11.26	Personero Delegado	Retiro Definitivo	\$ 6.292.008
311	2024.12.27	Jefe Oficina de Control Interno	Necesidad del Servicio	\$ 9.010.210
312	2024.12.12	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Necesidad del Servicio	\$ 8.424.183
<b>Total</b>				<b>\$ 23.726.401</b>

Fuente. Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, \$ \$ 75.689.697 que equivale al 81% del valor pagado por compensación de vacaciones, se realizó producto del retiro definitivo de personal.

## 5. Viáticos y Gastos de Viaje

Entre el 1 de octubre y al 31 de diciembre de 2024, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **viáticos y gastos de viaje** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Viáticos	\$ 19.755.334	\$ 11.807.044	\$ 8.637.288	\$ 29.197.827	\$ 11.447.844	\$ 19.993.716	\$ 60.639.387
Tiquetes	\$ 19.171.576	\$ 10.859.904	\$10.138.978	\$ 28.917.761	\$ 17.660.744	\$ 11.119.803	\$ 57.698.308
<b>Total</b>	<b>\$ 38.926.910</b>	<b>\$ 22.666.948</b>	<b>\$18.776.266</b>	<b>\$ 58.115.588</b>	<b>\$ 29.108.588</b>	<b>\$ 31.113.519</b>	<b>\$ 118.337.695</b>

Fuente. Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el acumulado del gasto por viáticos y tiquetes aéreos ascendió a \$ 198.707.819; el 60% del gasto que equivale a \$118.337.696 se ejecutó en el cuarto trimestre, aumentó que se originó en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC.

El reconocimiento y pago por viáticos y gastos de viaje, se aplicó con base en el Decreto Nacional 303 del 05 de marzo de 2024, escala de viáticos que se adoptó por la entidad mediante Resolución 109 del 29 de abril de 2024 para el personal de planta.

Resolución	Fecha	Cargo	Días de Comisión	Detalle		
				Viáticos	Tiquetes	IV Trimestre
220	2024.10.03	Personero Distrital	Sept. 5	\$ 576.257	\$ 1.236.868	\$ 1.813.125
222	2024.10.03	Personero Delegado	Sept. 5	\$ 230.679	\$ 1.056.868	\$ 1.287.547
239	2024.10.21	Personero Delegado	Oct. 28	\$ 230.679	\$ 1.200.000	\$ 1.430.679
240	2024.10.21	Profesional Universitario	Nov. 6,7,8	\$ 949.570	\$ 1.076.000	\$ 2.025.570
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 1.095.737	\$ 2.249.132
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 1.095.737	\$ 2.249.132
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 1.095.737	\$ 2.249.132
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 1.095.737	\$ 2.249.132
	2024.10.21	Auxiliar Administrativo	Nov. 6,7,8	\$ 732.640	\$ 1.095.737	\$ 1.828.377
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
241	2024.10.21	Secretaria	Nov. 6,7,8	\$ 732.640	\$ 1.095.737	\$ 1.828.377
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 1.095.737	\$ 2.249.132
242	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
	2024.10.21	Profesional Universitario	Nov. 6,7,8	\$ 949.570	\$ 913.682	\$ 1.863.252
243	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
244	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
245	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
246	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
	2024.10.21	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 913.682	\$ 2.067.077
247	2024.10.22	Personero Distrital	Nov. 5,6,7	\$ 2.881.287	\$ 1.600.000	\$ 4.481.287
248	2024.10.22	Personero Delegado	Nov. 5,6,7	\$ 1.153.395	\$ 1.600.000	\$ 2.753.395
249	2024.10.24	Personero Delegado	Nov. 5,6,7	\$ 1.153.395	\$ 1.600.000	\$ 2.753.395
257	2024.11.05	Personero Delegado	Nov. 6,7,8	\$ 1.153.395	\$ 1.373.900	\$ 2.527.295
259	2024.11.12	Personero Distrital	Nov. 13	\$ 576.257	\$ 1.459.995	\$ 2.036.252
268	2024.11.14	Director Operativo	Nov. 21, 22	\$ 933.561	\$ 979.460	\$ 1.913.021

Resolución	Fecha	Cargo	Días de Comisión	Detalle		
				Viáticos	Tiquetes	IV Trimestre
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 994.718	\$ 1.686.755
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 1.020.610	\$ 1.712.647
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 1.020.610	\$ 1.712.647
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 979.458	\$ 1.671.495
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 979.458	\$ 1.671.495
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 866.661	\$ 1.558.698
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 979.460	\$ 1.671.497
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 1.020.610	\$ 1.712.647
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 979.458	\$ 1.671.495
		Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 1.003.868	\$ 1.695.905
271	2024.11.19	Técnico Administrativo	Nov. 21, 22	\$ 439.584	\$ 914.158	\$ 1.353.742
288	2024.11.09	Personero Delegado	Nov. 21, 22	\$ 692.037	\$ 1.488.320	\$ 2.180.357
289		Personero Distrital	Dic. 10,11	\$ 1.728.772	\$ 2.101.103	\$ 3.829.875
Personero Delegado		Dic. 10,11	\$ 692.037	\$ 1.941.103	\$ 2.633.140	
295	2024.12.11	Personero Delegado	Dic. 10,11	\$ 692.037	\$ 1.941.103	\$ 2.633.140
		Secretaria	Dic. 12	\$ 146.528	\$ -	\$ 146.528
		Técnico Administrativo	Dic. 12	\$ 146.528	\$ -	\$ 146.528
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Técnico Administrativo	Dic. 12	\$ 146.528	\$ -	\$ 146.528
		Auxiliar Administrativo	Dic. 12	\$ 146.528	\$ -	\$ 146.528
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Ayudante	Dic. 12	\$ 125.926	\$ -	\$ 125.926
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Subdirector	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 12	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		296	2024.12.13	Secretaria	Dic. 12	\$ 125.926
297	Personero Distrital	Dic. 12		\$ 1.152.514	\$ -	\$ 1.152.514
Personero Delegado	Dic. 12	\$ 461.358		\$ -	\$ 461.358	
298	2024.12.13	Personero Delegado	Dic. 12	\$ 461.358	\$ -	\$ 461.358
		Secretaria	Dic. 13	\$ 125.926	\$ 45.000	\$ 170.926
		Secretaria	Dic. 13	\$ 125.926	\$ 45.000	\$ 170.926
		Profesional Especializado	Dic. 13	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Secretaria	Dic. 13	\$ 146.528	\$ 45.000	\$ 191.528
		Personero Delegado	Dic. 13	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 13	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 13	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 13	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 13	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
301	2024.12.17	Personero Delegado	Dic. 18,19	\$ 692.037	\$ 1.638.247	\$ 2.330.284
		Personero Delegado	Dic. 18,19	\$ 692.037	\$ 1.638.247	\$ 2.330.284
303	2024.12.18	Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679

Resolución	Fecha	Cargo	Días de Comisión	Detalle		
				Viáticos	Tiquetes	IV Trimestre
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Profesional Especializado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
		Personero Delegado	Dic. 19	\$ 230.679	\$ 45.000	\$ 275.679
306	2024.12.23	Personero Delegado	Dic. 23	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 23	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Personero Delegado	Dic. 23	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
		Profesional Universitario	Dic. 23	\$ 189.914	\$ -	\$ 189.914
		Personero Delegado	Dic. 23	\$ 230.679	\$ -	\$ 230.679
310	2024.12.26	Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
		Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
		Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
		Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
		Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
		Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
		Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
		Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
		Personero Delegado	Dic. 27	\$ 230.679	\$ 60.000	\$ 290.679
<b>Total</b>				<b>\$ 59.906.747</b>	<b>\$ 56.098.308</b>	<b>\$ 116.005.055</b>

Fuente. Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

## 5.1 Gastos de Viaje - Contratistas

Mediante Resolución No. 114 del 2 de mayo de 2024, la Personería Distrital de Santiago de Cali, estableció el trámite y la escala de valores, para la autorización y pago de gastos de viaje a prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad.

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **Gastos de viaje** reconocido a contratistas corresponde a:

Resolución	Fecha	Dependencia	Días de Comisión	Detalle		
				Gastos de Viaje	Tiquete <sup>5</sup>	IV Trimestre
250	2024.10.24	Despacho	Nov. 5,6,7	\$ 732.640	\$ 1.600.000	\$ 2.332.640
<b>Total</b>				<b>\$ 732.640</b>	<b>\$ 1.600.000</b>	<b>\$ 2.332.640</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

<sup>5</sup> Tiquetes aéreos, clase económica

## 6. Capacitación

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, se presentaron gastos de Personal Diversos por concepto de **Capacitación**:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Capacitación	\$52.324.992	\$ 800.000	\$0	\$8.800.000	\$107.451.676	\$14.700.000	\$130.951.676

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el acumulado del gasto por capacitación ascendió a \$ 184.076.668; el 71% del gasto que equivale a \$130.951.676 se ejecutó en el cuarto trimestre, aumento que se originó en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC y atención a solicitudes de organizaciones sindicales.

Fecha	Ciudad	Detalle		
		Capacitación	Funcionarios <sup>6</sup>	IV Trimestre
6,7 y 8 de Noviembre de 2024	San Andrés	Decimo Encuentro Órganos del Poder Público	23	\$ 8.800.000
25 de nov. al 31 de dic. de 2024	Cali Semipresencial	Normatividad Sindical	75	\$ 88.551.676
		Derecho Laboral Colectivo	27	
		Conocimiento y Competencias del Servidor	102	
21 y 22 de Noviembre de 2024	Bogotá D.C	Actualización en Derecho Disciplinario	12	\$ 18.900.000
11 de Diciembre de 2024	Cali	Violación al Derecho de Asociación Sindical	27	\$ 4.185.000
12 de Diciembre de 2024	Palmira	Activo – Creativo - Participativo	29	\$ 3.230.000
16 de Diciembre de 2024	Palmira	Negociación Colectiva y Análisis del Decreto 243 del 26 de feb. 2024	10	\$ 1.700.000
19 de Diciembre de 2024	Rozo		5	\$ 825.000
19 de Diciembre de 2024	Palmira		11	\$ 1.700.000
19 de Diciembre de 2024	Rozo		19	\$ 3.060.000
<b>Total</b>				<b>\$ 130.951.676</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

<sup>6</sup> Corresponde al número de funcionarios autorizados.

## 7. Combustible

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, el suministro de combustible se realizó mediante Chip de tanqueo a los vehículos de la entidad, asociado al Contrato No. 131.7.1.2024.069 del 9 de febrero de 2024. suscrito con la empresa Terpel S.A por valor de **\$180.276.000**.

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Combustible	\$ 15.786.586	\$ 29.607.041	\$ 43.902.398	\$ 17.850.439,65	\$ 14.446.883,18	\$ 12.077.427,49	\$ 44.374.750,32

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el acumulado de consumo de combustible conforme facturación ascendió a \$ 133.670.776,32 lo que equivale al 74,15% del valor del contrato. Mediante Resolución 313 del 31 de diciembre de 2025, se constituyó 1 cuenta por pagar a la Organización Terpel S.A por valor de \$12.077.427.49 lo que equivale al 81% de ejecución del valor contratado para este gasto.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	IV Trimestre
01 de Octubre al 12 Octubre de 2024	AR9019379210	\$ 6.118.174,89
13 de Octubre al 17 Octubre de 2024	AR9019387787	\$ 2.405.909,53
18 de Octubre al 27 Octubre de 2024	AR9019387796	\$ 7.066.875,89
28 de Octubre al 31 Octubre de 2024	AR9019395850	\$ 2.259.479,34
01 de Noviembre al 06 Noviembre de 2024	AR9019395851	\$ 3.065.330,89
02 de Noviembre al 12 Noviembre de 2024	AR9019395852	\$ 2.752.808,60
13 de Noviembre al 27 Noviembre de 2024	AR9019404407	\$ 6.553.154,04
28 de Noviembre al 30 Noviembre de 2024	AR9019408137	\$ 2.075.589,65
01 de Diciembre al 12 Diciembre de 2024	AR9019411243	\$ 5.353.895,90
13 de Diciembre al 27 Diciembre de 2024	AR9019420223	\$ 6.723.531,59
<b>Total</b>		<b>\$ 44.374.750,32</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

No.	Descripción del Vehículo <sup>7</sup>	Placa <sup>8</sup>	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo	Vigencia 2024
1	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 400	\$ 999.481	\$ 11.396.886	\$ 12.396.367
2	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 402	\$ 44.030	\$ 17.157.134	\$ 17.201.164
3	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Mitsubishi Montero 3.8L	ONL 141	\$ 677.348	\$ 39.271.253	\$ 39.948.601
4	Vehículo tipo camioneta, modelo 2016, Mitsubishi Nativa	ONK785	\$ 1.848.657	\$ 33.198.850	\$ 35.047.507
5	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 401	\$ 39.627	\$ 14.380.482	\$ 14.420.109
6	Vehículo tipo microbús, modelo 2020, Mercedes Benz Vito Tourer	ONL 388	\$ 6.381.072	\$ 24.050.471	\$ 30.431.543
7	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 058	\$ 266.821	\$ 4.332.647	\$ 4.599.468
8	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 059	\$ 951.928	\$ 6.845.808	\$ 7.797.736
9	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 060	\$ 2.479.579	\$ 987.700	\$ 3.467.279
10	Vehículo tipo camioneta, modelo 2010, Suzuki Gran Vitara	ONK 159	\$ 203.000	\$ 19.765.483	\$ 19.968.483
11	Vehículo tipo automóvil, modelo 2013, Nissan Sentra	ONK 470	\$ 227.528	\$ 18.351.498	\$ 18.579.026
12	Vehículo tipo camioneta, modelo 2013, Toyota Prado TX	ONK 518	\$ -	\$ 24.936.045	\$ 24.936.045
13	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 939	\$ -	\$ 18.518.133	\$ 18.518.133
14	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 09C	\$ 22.455	\$ 4.192.157	\$ 4.214.612
15	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 43C	\$ 44.910	\$ 3.883.486	\$ 3.928.396
16	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 938	\$ -	\$ 13.129.293	\$ 13.129.293
			<b>\$ 14.186.436</b>	<b>\$ 254.397.326</b>	<b>\$ 268.583.762</b>

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

<sup>7</sup> Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport ONK 938, se reportó fuera de servicio

<sup>8</sup> Consultado el SIMIT al 31 de diciembre de 2024, no se encontró multas o sanciones por infracciones de tránsito registradas a cargo de la entidad.

## 8. Servicios Públicos

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, el gasto asociado a Otras Cuentas por Pagar por concepto de **Servicios Públicos** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicios Públicos (Energía)	\$ 6.204.530	\$ 5.639.850	\$ 5.272.860	\$ 2.121.850	\$ 1.754.800	\$ 1.761.840	\$ 5.638.490

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el acumulado de consumo de energía conforme facturación ascendió a \$ 22.755.730; el promedio de consumo mensual corresponde a \$1.896.311; locales adquiridos bajo la modalidad de comodato para el funcionamiento del punto de atención Rio Cauca.

El servicio de energía es suministrado por Vatia S.A E.S.P.

Periodo de Consumo	Detalle	
	Factura	IV Trimestre
Del 1 al 30 de Septiembre de 2024	5420923	\$ 2.121.850
Del 1 al 31 de Octubre de 2024	5458582	\$ 1.754.800
Del 1 al 30 de Noviembre de 2024	5493754	\$ 1.761.840
	<b>Total</b>	<b>\$ 5.638.490</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

## 9. Servicio Móvil de Voz y Datos

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios Móviles de Voz y Datos** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicio Móviles de Voz y Datos	\$ 2.451.567	\$ 2.363.217	\$ 2.383.398	\$ 941.246	\$ 854.659	\$ 1.541.389	\$ 3.337.294

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2024, el gasto acumulado por servicio móvil de voz y datos conforme facturación ascendió a \$ 10.535.476, en el último trimestre se presentó un pago mayor por valor de \$ 698.032 que corresponde a la factura que cubre el periodo de consumo del 27 de diciembre de 2024 al 26 de enero de 2025.

El promedio de facturación mensual corresponde a \$877.959, servicio que tiene 2 cuentas maestras. En el cuarto trimestre de la vigencia, entró en servicio la Línea Escucha 3160171717 y la Línea de Atención Psicosocial 3188895154. Al 31 de diciembre de 2024, se encontraban activas 14 líneas de celular.

El servicio móvil es suministrado por la compañía Colombia Telecomunicaciones S.A – Movistar.

Cuenta Maestra	Periodo de Consumo	Detalle	
		Factura	IV Trimestre
8607146	Del 27 de Septiembre al 26 de Octubre de 2024	BEC405186050	\$ 604.651
	Del 27 de Octubre al 26 de Noviembre de 2024	BEC411598846	\$ 541.045
	Del 27 de Noviembre al 26 de Diciembre de 2024	BEC417983175	\$ 539.394
	Del 27 de Diciembre al 26 de Enero de 2025	BEC424613572	\$ 434.559
17209828	Del 27 de Septiembre al 26 de Octubre de 2024	BEC405186049	\$ 336.595
	Del 27 de Octubre al 26 de Noviembre de 2024	BEC411598847	\$ 313.613
	Del 27 de Noviembre al 26 de Diciembre de 2024	BEC417983176	\$ 303.963
	Del 27 de Diciembre al 26 de Enero de 2025	BEC424613573	\$ 263.473
<b>Total</b>			<b>\$ 3.337.294</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Cuenta Maestra	Línea	Asignación	Cargo básico	Consumo IV Trimestre		
				Oct	Nov	Dic
8607146	3152565730	Dirección Derechos Humanos	\$ 36.399	\$ 41.325	\$ 42.740	\$ 42.741
	3160171717	Línea ESCUCHA	\$ 33.443	\$ 89.990	\$ 39.990	\$ 39.990
	3163096985	Talento Humano	\$ 36.399	\$ 41.325	\$ 42.741	\$ 42.741
	3166159297	Dirección Financiera y Administrativa	\$ 36.399	\$ 41.325	\$ 42.741	\$ 42.741
	3176579879	Punto de Atención Rio Cauca	\$ 36.399	\$ 41.325	\$ 42.740	\$ 42.741
	3182803880	Personero Auxiliar	\$ 83.030	\$ 111.551	\$ 116.156	\$ 116.156
	3182432942	Despacho	\$ 83.030	\$ 93.051	\$ 97.656	\$ 97.656
	3183124380	Despacho	\$ 90.348	\$ 101.237	\$ 106.128	\$ 106.128
17209828	3108952059	Línea UNETE	\$ 46.483	\$ 52.169	\$ 54.510	\$ 54.510
	3176569938	UPAP DDHH	\$ 36.399	\$ 41.325	\$ 42.741	\$ 42.741
	3188895154	Atención psicosocial	\$ 33.443	\$ 39.990	\$ 39.990	\$ 39.990
	3183355713	UPAP DDHH	\$ 36.399	\$ 41.325	\$ 42.741	\$ 42.741
	3183355722	Línea Permanencia 24/7	\$ 36.399	\$ 41.325	\$ 42.741	\$ 42.741
	3183355752	Comunicaciones	\$ 67.897	\$ 76.939	\$ 80.740	\$ 80.740

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

## 10. Servicios de Televisión Satelital

Entre el 1 de Octubre y el 31 de diciembre de 2024, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios de Transmisión de Programas de Televisión** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicio de Transmisión de Programas de Televisión	\$ 825.900	\$ 908.400	\$ 908.400	\$ 302.800	\$ 302.800	\$ 302.800	\$ 908.400

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El gasto por servicio de televisión satelital no tiene variación por ser una cuota fija mensual.

Servicio de Transmisión de Programas de Televisión	Detalle	
	Factura	IV Trimestre
Del 1 al 31 de Octubre de 2024	134689993	\$ 302.800
Del 1 al 30 de Noviembre de 2024	135019957	\$ 302.800
Del 1 al 31 de Diciembre de 2024	135345350	\$ 302.800
	<b>Total</b>	<b>\$ 908.400</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El servicio de televisión satelital es suministrado por DIRECTV Colombia Ltda, contenido por 4 codificadores de señal localizados así:

Localización	Descripción
Salón de Personeros	Plan ORO Servicio HD y Servicio Plus
Despacho	
Dirección Financiera y Administrativa	
Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos UPAP DD HH	

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

## 11. Suscripciones

Entre el 1 de Octubre y el 31 de diciembre de 2024, no se generó suscripciones que constituyeran gasto para la entidad.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la vigencia 2024, se pondera positivamente las directrices adoptadas mediante Circular 20241000000014 del 5 de marzo de 2024 que fijó el nivel, valor de honorarios y requisitos mínimos en cuanto a formación académica y experiencia para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que se afianzó con la Circular 20241000000024 del 25 de abril de 2024 que estableció los límites y rangos en cuanto al valor de honorarios, control que favorece la gestión de riesgos en la entidad.

Asimismo, se encuentra positivo, que en concordancia con el Decreto Nacional 303 de 2024, la entidad mediante Resolución 109 del 24 de abril de 2024, fijó la escala de viáticos para el año 2024, vigencia que se amplió con la Resolución 294 del 11 de diciembre de 2024 hasta la fecha de expedición del nuevo Decreto Nacional para el 2025, de manera que el valor de viáticos está regulado, lo que favorece la gestión de riesgos en la entidad.

### Recomendaciones

**Horas Extras.** Respecto a este ítem, especialmente para los cargos diferentes a conductor, se recomienda que la autorización de horas extras, detalle las actividades de carácter excepcional que por necesidad urgente se deben cubrir en tiempo complementario a la jornada laboral, en el entendido que no tienen vocación de permanencia y solo se requieren para una labor concreta, debido a la alta demanda de trabajo de nivel operativo, administrativo o técnico que resulta de una situación particular en la entidad, lo que amerita evaluarse en términos del desempeño individual y su contribución a la gestión del área funcional o del proceso.

**Vacaciones.** Respecto a este ítem, se recomienda publicar el plan anual de vacaciones que resulta del análisis previo que hace cada Director y Jefe respecto a las necesidades operativas del área y la concertación con los funcionarios a cargo, para asegurar que las actividades misionales y administrativas estén cubiertas durante el periodo de disfrute de vacaciones, planificación institucional que debe estar dirigida a evitar aplazamiento, interrupción, reprogramación y por ende compensación de vacaciones y toda modificación al cronograma inicial, responda a situaciones excepcionales, priorizando la finalidad de las vacaciones que es procurar por medio del descanso, la recuperación física y mental del servidor público.

**Capacitación.** La capacitación como eje movilizador de los cambios institucionales, busca desarrollar al máximo las habilidades de los servidores, de modo que ejecuten las funciones asignadas en forma experta y eficiente, resultado que se debe evaluar en términos del aprendizaje incorporado al puesto de trabajo individual y la transferencia de conocimiento a nivel de grupo, lo que se traduce en capacidad instalada.

En este sentido, se recomienda ajustar las necesidades de capacitación a los resultados esperados en el Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028 **“Personería de Cali, Unidos por tus Derechos”** orientado a desarrollar rutas de aprendizaje por nivel y perfil de los cargos, factor de éxito que es posible, en la medida que se asegure que las acciones de formación se realicen en los tiempos de ejecución adecuados, permitiendo la participación efectiva de los funcionarios.

El ajuste o modificaciones en las temáticas, fechas y demás después de publicado el Plan Institucional de Capacitación PIC, se debe actualizar para no ver afectado el indicador de cumplimiento.

Por último, se recomienda implementar medidas para prevenir efectos dañosos sobre los recursos de la entidad, a causa de un evento potencial en el gasto, consumo y/o la administración de los bienes; se definan los conceptos de gasto, las estrategias, metas e indicadores, que faciliten el seguimiento de los consumos que surgen en la operación, para dar soporte estratégico a la Alta Dirección en el control del riesgo fiscal y el aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales.



**JOVANNA CAMARGO GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



# Personería Santiago de Cali

---

Ley de Transparencia y Acceso a la Información  
[www.personeriacali.gov.co](http://www.personeriacali.gov.co)